

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO - JEFE DE UNIDAD INTERNACION II.**VISTO:**

La Ley Nº 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria Nº 04/2019, instrumentado mediante la Resolución Nº 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-43865870-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Unidad Internación II, en carácter de reemplazante, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación como Jefe de Departamento Medicina Física y Rehabilitación de la agente Dra. Luccon, Julieta María CUIL 27-25690713-0, a partir del día 05/10/2025;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo de conducción a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, hasta el reintegro del titular;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo IV de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización para consignar reemplazantes en cargos de conducción transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera Profesional de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley Nº 6035, el Acta Paritaria Nº 4/2019 y la Resolución Nº 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**LA DIRECTORA DEL
HOSPITAL DE REHABILITACION “MANUEL ROCCA”
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Jefe de Unidad Internación II Reemplazante, con 40 hs. de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo IV de la reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización para consignar reemplazantes en cargos de conducción transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Jefe de Unidad Internación II.

Profesión: Médico/a

Especialidad: Fisiatría (Medicina Física y Rehabilitación)

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Rehabilitación “Manuel Rocca”

Lugar de inscripción: Av Segurola 1949, CABA. Oficina de Personal Hospital de Rehabilitación “Manuel Rocca”.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 2025.

Cierre de la inscripción: 28 de diciembre de 2025.

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurado

TITULARES:

1. VECCHI EDUARDO ALFREDO del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.
2. VARAGLIA RUBEN EDGARDO del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.
3. SHAFERSTEIN MARIELA del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.

SUPLENTES:

1. MARTINEZ WAGNER ALEJANDRO RAFAEL del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.
2. MERLO MIGUEL ATILIO del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.
3. TISMINETZKY RAUL HORACIO de Hospital de Rehab. Manuel Rocca.

Se convoca a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

LMC

jlml

